

## **I MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

### **ACTA N° 123** **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2016**

Siendo las 11,25 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión.

**Asistencia;** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Juan Alarcón Roa, Rene Trejo Sánchez, Rolando Silva Fuentes y Luis Gatica Polanco. Actúa de Secretario Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Se encuentra con reposo médico, la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana, de conformidad a certificado médico presentado.

Se encuentra en cometido el Concejala Sr. Felipe Vergara Lucero, de conformidad a acuerdo de Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 120 celebrada el 30.03.2016 en que se autoriza la participación en el Seminario Taller, Financiamiento de los Procesos Electorales, Análisis de la Ley N° 19.884 a realizarse desde el 18 al 23 de abril del año en curso, en la ciudad de Tacna, Perú.

**Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados;** **Administrador** Rubén Gutiérrez Cabrera; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña; **Jurídico** Claudia Alvarez Alday; **Secpla (S)** Brenda Leiva Aranda; **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea; **Salud** José Acevedo Encalada y **Patentes Comerciales** Beatriz Verdejo Peña.

**Tabla:** **1)** Acta anterior; **2)** Correspondencia; **3)** Subvención Municipal Clubes de Adulto Mayor Rezagados; **4)** Modificaciones Presupuestarias Área Municipal; **5)** Adjudicación Leaseback para Construcción Terminal de Buses; **6)** Denominación de Concejala para integrar Comisión de Concurso Interno para proveer vacante personal del área de Salud; **7)** Transacción Extrajudicial con Jose Riquelme Hormazabal; **8)** Informe Director de Control acerca de cumplimiento de Metas Plan de Mejoramiento de Gestión, año 2015; **9)** Informe de Comisiones ;9.1.- Régimen Interno-Ordenanzas Municipales 9.2.- Mixta Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial- Addendum Proyecto Hotel Decameron; 9.3.- Finanzas- Incorporar cobro de derecho; **10)** Cuenta del Alcalde y **11)** Varios.

#### **I.- ACTA ANTERIOR**

**1.1.- Acta Sesión Ordinaria N°120 de fecha 30.03.2016;** Contiene los siguientes acuerdos de Concejo;

**Acuerdo N° 455;** Con la manifestación de inhabilidad del Concejala Sr. Silva, de conformidad al Art.º de la Ley N° 18.695, el Concejo aprueba conceder Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante de Alcohol a nombre de Eventos y Servicios, a nombre de Horacio Enrique Ahumada Horta, ubicado en General Baquedano N° 500.

**Acuerdo N° 456;** El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar la participación de los Concejales que se interesan en el Seminario Taller Financiamiento de los Procesos Electorales, Análisis de la Ley N° 19.884 a realizarse desde el 18 al 23 de abril del año en curso, en la ciudad de Tacna, Perú.

**Acuerdo N° 457;** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad crear el ítem 22.04.015 Productos Agropecuarios en el Presupuesto Municipal del Area de Salud

**Acuerdo N° 458;** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la siguiente Modificación Presupuestaria del Area de Salud que se indica

**Acuerdo N° 459;** El Concejo Municipal aprueba unánimemente conceder asignación especial regulada por el Art.45° de la Ley N° 19.378, al médico Dra. Daniela Valenzuela Barriga por la suma de \$600.000.- mensuales desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2016

**Acuerdo N° 460;** El Concejo Municipal concede en forma unánime subvención municipal a los Clubes de Adulto Mayor que se indican.

**Acuerdo N° 461;** El Concejo Municipal con cinco votas a favor y uno en contra aprueba las siguientes instituciones de la comuna como actividades relevantes en el desarrollo económico, social y cultural para la conformación del Cososc, periodo 2016-2020: Refinería de Petróleo Concón; Basf Chile S.A; Oxiquim Chile S.A; Compañía de Petróleo de Chile, Copec; GNL Quintero; Endesa; Pesquera Quintero S.A; .- Bastias y Pacheco Ltda.; Max S.A; Gases y Graneles Líquidos Gasmar; Egesa Ingeniería S.A; Inversiones Bosques del Mauco S.A; Constructora Viconsal Ltda.; Rotary Club y Club de Leones.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 120 celebrada el 30.03.2016.-

## **II.-CORRESPONDENCIA.**

**2.1.-Oficio de la Dirección de Finanzas;** Remite Informe de Gastos Area Municipal; Area de Educación y Area de Salud meses de febrero y marzo 2016.

**2.2.- Sr. Josef Tadeusz Romaniszyn;** Informa situación de posesión material

**2.3.- Oficio N° 39 de la Dirección de Obras de fecha 13.04.2016;** Remite Nomina de Permisos de Edificación, Resoluciones y Recepciones emitidos meses de febrero y marzo de 2016.-

**2.4.- Capacitación Nacional;** Modificaciones tramitadas por el Congreso Nacional a la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### **De la Correspondencia.**

#### **Informe de Gastos de las Áreas Municipales.**

**Sr. Gatica;** Pregunto a la Directora de Finanzas. ¿Cuándo entrega los informes está referidos solamente a gastos, no a los ingresos? Porque me gustaría saber por ejemplo las patentes, como estuvimos con los Permiso de Circulación

**Finanzas;** Como se entrega el informe trimestral, dentro de la Ley Orgánica aparece que se tiene que informar los gastos, pero no hay problemas podemos acompañar los ingresos.

**Sr. Gatica;** ¿Cómo estuvimos, hubo incremento o no?

**Finanzas;** Si, bastante un 30 % más, con respecto a lo del año pasado. M\$530.000.-

**Sr. Alcalde;** Eso demuestra que la gente confía en nuestra administración.

**Sr. Josef Tadeusz Romaniszyn;**

**Sr. Gatica;** Lo que nosotros vimos en comisión fueron los vecinos, ocasión que les dijimos que en caso nuestro no estábamos promoviendo ninguna toma, no hay ninguno funcionario ninguno que pudiese decir, que está promoviendo o apoyando. Eso quedó claro, ya lo conversamos.

Lo pasa esta carta es más que nada un téngase presenta porque a nosotros no nos incube. Si hay algún tema de legalidad o ilegalidad, la justicia lo resolverá, en ningún caso nosotros.

**Sr. Alcalde;** Que cada uno de ustedes, lea la carta individualmente para que tengan el conocimiento. La estoy leyendo rapidito y fue lo que me conto el otro día en la pasada, le conteste lo mismo que nosotros en terreno privado tenemos que preocuparnos de que los cercos no se cierren los terrenos que son municipales, que no corten los acceso libre de los bienes nacionales de uso público.

**Sr. Alarcón;** Habían instalado un cerco más de lo normal, se habían tomado parte de la calle.

**Sr. Silva;** Ya hay un pronunciamiento acerca de eso, ya corrieron el cerco.

**Sr. Alcalde;** Ellos mismos quedan como los nuevos propietarios porque saben que la cuestión es así, corrieron el cerco donde corresponde la línea. De ahí para allá, si aparece el dueño será un problema entre privados, por lo tanto también doy como cerrado ese tema. No tengo nada más que decir.

Lo bueno que ustedes les explicaron a los vecinos que la Municipalidad no está avalando este tipo de situaciones. Ayer paso algo parecido con unas toma en Loncura. Hablaron conmigo y les dije lo mismo, ni yo, ni el Concejo ni nadie ha autorizado, si sabe si hay un empleado municipal que este en algunos de estos temas que hagan la denuncia formal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos. Nosotros tomaremos las medidas internas, pero no nos corresponde tampoco meternos entre privados.

**Informe de Permisos de Edificación, Resoluciones y Recepciones de la DOM**

**Sr. Alcalde;** ¿Eso lo pidió el Concejal Sr. Gatica en sesión anterior o no?

**S.Municipal;** Lo que pasa que la Dirección de Obras, tiene el deber de informar mensualmente respecto de estos permisos, de conformidad a la ley.

**Sr. Gatica;** Es un informe como el informe financiero.

**Capacitación Nacional;**

**Sr. Alcalde;** Que se proceda a su lectura, si hay algún Concejal que desee estar más instruido de lo que son, está bastante preparados.

**S. Municipal;** Es una capacitación que está invitando una Consultora, se realizara en Viña del Mar, los días 12,13 de mayo, está dirigido a los Alcaldes, Concejales y funcionarios, tiene relación a las modificaciones que fueron tramitadas recientemente referida al Estatuto Administrativos y Ley

Orgánica Constitucional de Municipalidades, que tiene que ver con el tema de la creación de nuevas unidades municipales, el reglamento de la organización interna porque las Municipalidades van a tener la facultad de aumentar sus plantas tienen que también revisar lo que es el reglamento interno etc etc etc. A eso se refiere

**Sr. Alcalde;** Esta dirigido solo a Concejales y Alcaldes. ¿No podrá concurrir un par de funcionarios? Podría asistir el Jefe de Personal, Directora de Finanzas, Administrador, Jurídico. Vamos a dejarla abierta para los que quieran participar. Vamos a votar para los Concejales que se interesen en participar.

**Votación;** Sres. Alarcón- Apruebo; Gatica – Apruebo; Silva- Apruebo y con el voto del Sr. Alcalde se aprueba, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica a continuación]:

**Auerdo;** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la partición de los Concejales que se interesen en el Seminario acerca de las Modificaciones tramitadas en el Congreso Nacional relativas al Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se realizará en la ciudad de Viña del Mar, los días 12 y 13 de mayo del año en curso.

### **III.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Hace uso de la palabra la Directora de Finanzas, Sra. Maria Ines Villarroel Pacheco.

**Finanzas;** Lo que pasa que con respecto a la Modificación Presupuestaria efectivamente se iba a presentar, pero de acuerdo al trabajo que estamos haciendo con la Cuenta Pública, no fue factible terminar el análisis, así, que si lo podemos dejar para la próxima Sesión. Está considerado lo que es la infraestructura para la Farmacia Municipal y la posible compra de los vehículos de seguridad ciudadana.

**Sr. Alcalde;** Se va a formar una Asociación de Municipalidades que cuentan con Farmacias Municipales. Va a asistir Jose Acevedo Encalada junto al Concejal Sr. Juan Alarcón Roa, les pido que vayan como oyente y opinantes, sin la facultad de inscribirse, que solo recopilen información para que nosotros revisemos si nos conviene.

**Salud;** Hice las consultas, no se puede ir en calidad de visitas solamente

**Sr. Alcalde;** Esperemos que se conformen, después veamos qué es lo que ocurre, de ahí, vemos si nos interesa o no. Veamos cómo funciona porque debe funcionar mejor para las Municipalidades que tienen problemas que han aparecido en televisión, algunas no lo han hecho bien, pero nosotros personalmente estamos en un buen pie con el Departamento de Salud, con el Concejo que aprueba los recursos, está en buen pie la situación económica de la Municipalidad, por lo tanto, no tenemos esas dificultades de contar con los remedio y todo.

Por eso vamos a esperar un poquito para ver lo que ocurre y de ahí participamos si es necesario.

### **IV.- ADJUDICACION LEASEBACK PARA CONSTRUCCION DEL TERMINAL DE BUSES.**

**Sr. Alcalde;** Ustedes han venido trabajando en comisiones desde inicio, más o menos un año, de la necesidad de construir un Terminal de Buses, se trabajó con algunas entidades para las bases

técnicas, se aprobó por el Concejo Municipal para efectuar el llamado de propuesta para que pudieran participar las entidades bancarias que se interesaran en un Leaseback, que rodea los M\$1.400.000., con IVA incluido.

Se hizo el proceso como corresponde, la ley así lo dice, se presentó una sola entidad bancaria que es Santander, como es de costumbre nosotros, pasar por el Concejo después de la licitación pública, la aceptación de esta propuesta, que en este caso postulo el Banco Santander.

En el fondo para ejecutar el contrato con este banco y posterior a eso, se someterán las bases técnicas de la construcción para que sean revisadas por el Concejo para que también se autorice la licitación de la construcción en sí, después si hay interesados, se concreta la oferta, pasa por el Concejo la Construcción del Terminal de Buses, por lo tanto correspondería votar hoy día es la ejecución del contrato de la adjudicación del Leaseback para la construcción del Terminal de Buses con el Banco Santander.

**Sr. Alarcón;** Apruebo.

**Sr. Trejo;** Primero, consulto si es pertinente que yo vote por no a haber participado

**Sr. Alcalde,** Si porque ya es parte del Concejo. En ese minuto inicial usted tenía una semana, no había trabajado en la Comisión, pero hoy día si le corresponde.

Continúa la votación.

**Votación;** Sr. Trejo- Apruebo; Sr. Gatica Apruebo; Sr. Silva- Apruebo y con el voto del Alcalde, se aprueba la adjudicación del Leaseback para la Construcción del Terminal de Buses con el Banco Santander, cuyo acuerdo adoptado es el que se indica.

**Acuerdo;** El Concejo Municipal por unanimidad aprueba adjudicar al Banco Santander Chile el financiamiento por 43.065 UF a 60 meses para ejecutar el Proyecto Construcción Terminal de Buses en Quintero, de conformidad a la autorización de la Dirección de Presupuestos para contratar esta operación leasing, modalidad Leaseback.

**Sr. Gatica;** ¿Qué pasa si la obra por equis razón, por mecánica de suelo, inundaciones cosas así, aparecen obras anexas que hay que hacerlas?

**Sr. Alcalde;** Tendríamos que asumirlas nosotros porque el crédito está aprobado para la construcción del Terminal. Sin embargo, hay que tener presente que dejamos una contraparte en el presupuesto., hay una contra parte de plata.

**Administrador;** Esta pensado en lo que puede salir, lo importante es que esta creado el ítem.

**Sr. Alcalde;** Justamente por si existe un modificación, porque el Leaseback no se puede modificar, esta creado el ítem por este tema del Terminal.

#### **V.- NOMINACION DE CONCEJAL PARA INTEGRAR LA COMISION DE CONCURSO INTERNO PERSONAL DEL AREA DE SALUD.**

**Sr. Alcalde;** La semana pasada se presentó esto, pero finalmente no es válidamente por la duda que tenía el Concejal Sr. Gatica y yo también, que pudiera el Concejo participar en la contratación de personal, se clarifico, y finalmente cuando no existe la Comisión, se pide que participe un

Concejal, entonces no podemos hacerlo como yo pensaba, de nombrar a otra persona, entonces en el fondo hay que nombrar al Concejal.

**S.Municipal**; Entonces, deberá nominarse a un Concejal, y no decir, se sugiere a.....

**Sr. Alcalde**; Si, deberá participar un Concejal en la primera conformación hasta que se conforme la Comisión, por lo tanto lo que corresponde hoy día, es votar quien va a integrar esta Comisión.

Yo también propongo al Concejal Sr. Juan Alarcón.

**Sr. Alarcón**; Estoy dispuesto a aceptar la proposición.

**Sr. Trejo**; Juan Alarcón.

**Sr. Gatica**; Si don Juan Alarcón.

**Sr. Alcalde**; Respaldo al Concejal Sr. Alarcón porque ha estado siempre metido en el tema de salud.

**Sr. Silva**; Me parece bien, tiene los méritos necesarios.

En consecuencia el acuerdo adoptado es el que se señala:

**Acuerdo**; El Concejo Municipal por unanimidad de los presentes acuerda que el Concejal Sr. Juan Alarcón Roa, reemplace al Director del Establecimiento de Salud en la conformación del Comité del Concurso Público de carácter interno en el Departamento de Salud Municipal, de conformidad al Art. 35° letra b) de la Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

#### **VI.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON JOSE RIQUELME HORMAZABAL.**

Expone la abogada, Srta. Claudia Alvarez Alday de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Quintero.

**Jurídico**; En el mes de enero un camión tolva, de propiedad de la Municipalidad mientras se encontraba realizando labores en la localidad de Loncura, paso a llevar una camioneta de un vecino, que se encontraba estacionada. Esa camioneta tuvo daños considerables en la parte del conductor, parte del parachoques por lo que el vecino viene al municipio y efectivamente hay un tema de responsabilidad de parte del municipio, por lo tanto, presenta su carta, la solicitud de llegar a un acuerdo extrajudicial.

El acuerdo sería por \$350.000., obviamente que los gastos fueron un poco mayores, entre la negociación se llegó a ese monto. Ahora es decisión del Concejo, aprobar o no la transacción frente a esta situación.

**Sr. Gatica**; ¿En estos casos se instruye sumario o no?

**Jurídico**; Si se hace un sumario.

**Sr. Alcalde;** El sumario interno se hace para determinar si hubo o no responsabilidad del conductor, del ayudante o problemas técnicos del camión tolva. Hicimos la averiguación, el conductor del camión tolva vino, reconoció.

**Sr. Gatica;** Es mejor llegar a un acuerdo

**Jurídico;** En este caso, el monto de la reparación es mucho mayor porque fue bastante el daño que sufrió esa camioneta, ahora por eso conviene llegar a un acuerdo con el vecino y evitar la dilación de un juicio, que definitiva efectivamente, hay responsabilidad municipal porque paso a llevar la camioneta que estaba estaciona, entonces conviene llegar a un acuerdo.

**Sr. Alcalde;** Sometamos a votación este acuerdo extrajudicial.

**Sr. Alarcón;** En realidad el mismo Encargado de Servicios Generales hace un informe también acerca de lo que ocurrió, los daños son serios, además, el caballero, lo considero una persona seria donde lo mando a arreglar, más el Parte de Carabineros, lo apruebo.

**Votación;** Sres. Trejo- Apruebo; Gatica – No me voy a abstener, voy a votar a favor; Silva- Apruebo y con el voto del Sr. Alcalde, se aprueba, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica;

**Acuerdo;** El Concejo Municipal por unanimidad de los presentes aprueba transacción extrajudicial con don Jose Riquelmne Hormazabal por la suma de \$350.000.- por daños ocasionados en vehiculo por camión tolva municipal.

**Sr. Silva;** Tengo una duda en relación al Leaseback. Podría pedir un informe de ¿cuánto es lo que se va a pagar mensualmente?

**Sr. Alcalde;** Lo vimos en Comisiones.

**Administrador;** Son M\$25.000., es la cuota que se fija mensualmente en el presupuesto, entendiendo que está en Unidad de Fomento, puede variar hacia arriba o hacia abajo.

**Sr. Gatica;** De eso, más o menos, es la mitad son ingresos propios del Presupuesto Municipal.

**Administrador;** Hoy en día, el Terminal de Buses ingresa M\$18.000., mensual. Lo que es concepto de losa y todo lo demás.

**Sr. Alcalde;** El promedio mensual, hoy en día del Terminal de Buses, son M\$12.000., en las condiciones que esta. El estimado nuestro es aumentar tres andenes más, llegar a nueve andenes, más los espacios comerciales, que serán entregados en arriendo y el restaurant licitarlo. Por eso, queremos llegar más o menos a la cuota. Vamos a amortizar parte de la cuota, sabemos que tenemos que colocar tres o cuatro millones, pero la garantía es que vamos a contar con un Terminal de esas características.

## **VII.- INFORME DEL DIRECTOR DE CONTROL CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN DE GESTION, AÑO 2015.-**

Expone el Director de Control, Sr. Rafael Navarrete Arancibia.

**Control;** Corresponde que nosotros presentémosla evaluación de las Metas de Gestión del año 2015, para ser pagado el incentivo en el año 2016. Esta evaluación es un informe que he preparado y que desgraciadamente se me des configuró el computador, no lo pude imprimir, creo que debiera haber una Comisión para tratar el tema porque es bastante amplio, todos los departamentos municipales ejecutaron sus metas, cuyo informe contempla lo realizado.

**Sr. Alcalde;** Propongo lo siguiente, Una vez, que el funcionario administrativo repare la impresora, haga llegar a cada uno de los Concejales y a mí, previo a la Comisión, ojala esta semana, entre el Jueves y viernes el informe para revisarlo para que la Comisión de Régimen Interno y Finanzas, sea mejor aprovechada. ¿Están de acuerdo Concejales ?

**Control;** La Ley señala que para este año 2015, el incentivo que se va a pagar es del 12,5% porque el año anterior fue de un 10%.

**Sr. Alarcón;** Así, también vamos a ser más estrictos con el cumplimiento de las metas.

**Sr. Alcalde;** Sesionaría la Comisión de Régimen Interno que la preside el Concejal Sr. Trejo, en conjunto con el Concejal Sr. Silva, Presidente de la Comisión de Finanzas para revisar el cumplimiento de metas del Plan de Mejoramiento de Gestión 2015, cuyo incentivo va a ser pagado en el mes de mayo a los funcionarios municipales.

## **VIII.- INFORME DE COMISIONES.**

### **8.1.- Comisión Régimen Interno- tema Ordenanzas Municipales.**

Expone su Presidente, Concejal Sr. Rene Trejo Sánchez.

**Sr. Trejo;** Alcalde y Concejales que no estuvieron en las dos oportunidades que se trató este tema, podemos señalar que hay una ambigüedad entre cada uno de los documentos en que se han extendido en relación a esta situación, claramente existen muchos vacíos, por lo tanto me alegro mucho que se esté trabajando en un nuevo documento que debiera solucionar, digamos todas esas debilidades que presenta hasta el momento. Está en proceso, la Ordenanza Municipal de funcionamiento de la Feria Libre, no se ha dado por finalizado aun.

Puntualmente, hoy se trabajó en Comisión de ver tres situaciones que afectan a tres personas. De los documentos que se han analizado, no hay claridad, el Asesor Jurídico se pronunció en una Comisión anterior, diciendo que era potestad del Sindicato resolver cualquier tipo de situación, pero hay otros documentos que señala que no es así.

Hoy día, se les señalo, presidió el Concejal Sr. Gatica, que se iba a seguir estudiando cual era la situación de ellas tres, se agradeció la información y creemos pertinente que hay que escuchar la parte del Sindicato también, objeto de poder tomar una resolución.

En reiteradas oportunidades, solicite que solamente nos ciñéramos al procedimiento de cómo fueron desvinculados porque ahí, está la problemática, ver si ese procedimiento se ajusta o no, a lo que corresponde, por lo tanto vamos a esperar esta segunda Comisión, la de escuchar al directorio porque hoy día, se recibieron a tres personas; dos de ellas las afectadas y una de ellas



remplazando a una de las afectadas. No nos comprometidos en nada, eso es lo importante, sino que el objetivo de esa Comisión era escuchar.

**Sr. Gatica:** Además informar de mi Comisión de Ordenamiento Territorial, hay una yuxtaposición entre una comisión y la otra. Primero decir que la anterior, se hizo un debate bastante largo y cada vez, que íbamos entrando en materia tanto en lo que es el comodato como el Reglamento, veíamos que habían contradicciones porque por un lado, el municipio, cuando en el periodo el Sr. Aguayo; Sr. Alarcón, el Alcalde, éramos Concejales, aprobamos el ultimo reglamento.

El espíritu del reglamento, mas allá, si es legal o no, es que el municipio no pierda la potestad y el derecho de entregar o no una patente porque al parecer, lo que dice el abogado es como que en este tema del momento que un socio deja de ser socio, inmediatamente, la directiva le puede caducar la patente y basta con expulsar a un socio para para que el socio no forme mas parte de la Feria. Esa es la lectura que hace el abogado, pero el espíritu del Concejo era que nosotros no entregábamos esa potestad, que siempre tiene que estar explicitado porque el mismo, Concejal Sr. Trejo lo dice, lo leyó y aquí dice, claramente que es el Sindicato de la Feria Libre de Quintero tiene que entregar un informe después de haber constituido una especie de Comisión al Administrador Municipal de la Feria Libre de Quintero. Eso, no se ha hecho.

Decir también, que lo más aberrante porque esto para mí es una aberración es que uno puede ser hoy en día, miembro del Sindicato y no tener puesto en la Feria, caso específico de la actual Presidenta de la Feria, no tiene patente ni puesto en la Feria. Eso, considero que es una aberración.

Entonces, si hay que modificar cosas, creo que lo que se peleó en el periodo que el Alcalde, los Sres, Aguayo y Alarcón, cuando éramos Concejales, es que la decisión final siempre tiene que ser de la Municipalidad, si hay que cambiar el comodato y si existe la voluntad de las partes, no creo que exista ningún problema porque según lo que nos informó, una de las personas que vino, es que fueron ellos mismos, los socios que dijeron no, no queremos que sea el Sindicato quien decida, sino que esa decisión siga recayendo en el municipio, por lo tanto, creo que y lo dije así, todos estos elementos los vamos a juntar, los vamos a analizar. La idea es que salga un documento más claro respecto a los deberes, a las obligaciones, cómo se saca un socio, cómo se pone un socio porque entendámonos que cada vez, ese es un bien que es muypreciado por la gente., Hoy día, se hizo una gran inversión; Sercotec, el gobierno, el privado también, han hecho una inversión y es una obra arquitectónica muy hermosa, por supuesto que tiene más valor, por supuesto que también va haber más gente que va a tener interés en sacar a los otros, uno empujar a los otros. Eso, lo tenemos que regular nosotros, eso es lo que voy a defender que la instancia final, quien decide tiene que seguir siendo el municipio y que recaea en Finanzas y Patentes Comerciales.

**Sr. Trejo:** Una precisión, no a favor de Jurídico sino que a favor digamos de lo que realmente ocurre y el pronunciamiento que acaba de señalar el Concejal Sr. Gatica en relación a Jurídico, que es la información que a él se le entrego, que si las personas no pertenecían al Sindicato, obviamente según el comodato no le correspondía un lugar. Hay una ambigüedad, que lo conversamos con el Concejal Sr. Alarcón, por lo tanto, no se ha pronunciado sino que más bien se pronunció en relación a que si se dejaba de pertenecer al Sindicato no le corresponde, lo cual es correcto, pero él no manejaba toda la información y no manejaba la información que recibimos nosotros hoy, tampoco.

**Sr. Alarcón:** En realidad lo que se acaba de mencionar es bastante fuerte porque se están tomando medidas muy arbitrarias de parte de la directiva, la Presidenta en este caso, y es mucho más grave,

de la mención que hicieron es que para arreglar sus techos, optaron financiamiento a Sercotec, un monto de platas y le dieron la potestad de retirar estos productos en la Ferreteria Higuerillas, donde la Presidenta mando la lista de los usuarios y a estas personas las desvincularon de ese compromiso de poder retirar los materiales para arreglar sus techos, o sea, no pueden jugar con las platas de Sercotec, son platas de gobierno, decirle ustedes no. Eso, me parece incluso más grave de lo que se está aduciendo en cuanto a los puestos, eso va a quedar entrampado ese puesto de reparación de techos porque no están las platas, siendo que están. Eso fue una decisión de la Presidenta al decirles que no les corresponde.

Como es territorial ya la cosa es otra cosa.

**Sr. Alcalde:** He participado en varias reuniones ampliadas con ellos, ayer había una de urgencia, me vinieron a buscar, pero yo estaba en la reunión del alcantarillado de Ritoque. Es súper importante, tanto como el Concejal Sr. Trejo como Concejal Sr. Gatica que hagan la Comisión de la otra parte, no soy abogado de ninguna de las dos partes, nos corresponde regirnos a lo más cercano a la ley, de lo que tiene que ser. Esta la otra versión, de cómo ya venía esta desvinculación por estas ambigüedades que tiene este documento que fue aprobado hace cuatro años atrás, era que ya no seguían las personas, entonces las personas que estaban ahí porque es súper importante la otra versión, no solamente la Presidenta porque a veces apuntan solamente a la Presidenta porque en otras reuniones ha venido la directiva completa, la ponen al frente como para quemarla, pero hay un directorio que viene con ella, los seis miembros del directorio, era que las personas también en su justo derecho, según la versión de ellos como estaba en la lista antes que Sercotec entregara esto, lo que estaban pidiendo era que por lo menos, dejaran retirar \$200.000., de materiales y llevárselos para la casa.

Por eso, la directiva plantea que Sercotec, les va a pedir Cuentas a nosotros, esos montos son para el techo de la Feria, no para la persona, entonces ahí, está la otra versión por eso es importante la otra versión porque si no va a estar y se quiere llevar los materiales para la casa, Sercotec tampoco responde porque esta entidad apoyo el cambio de techumbre de los puestos.

Invitarles, que la otra semana hagan una Comisión con la otra parte, con la Directiva del Sindicato.

**Sr. Gatica:** Nosotros no podemos perder el norte, vamos a escuchar la otra parte, pero lo más importante es el espíritu, y el espíritu es que sea el municipio quien decida y no la directiva. Si hay que hacer modificaciones se hacen, a lo mejor el comodato en vez, de hacerse con el Sindicato se hace con cada uno de los locatarios porque lo que queremos nosotros evitar a todo precio es la arbitrariedad. Nosotros somos un ente del municipio, que tiene que vigilar que no se produzca la arbitrariedad.

**Sr. Alcalde:** Mira cómo cambia los espíritus. Hoy día, el espíritu que plantea el Concejal es súper válido, que no cambie eso, cuando se discutió el reglamento hace tres o cuatro años atrás, el espíritu era distinto, el reglamento se hizo prácticamente en base a solicitud de los locatarios a que ellos no puedan tener más de tres puestos porque lo que estaba ocurriendo hace cuatro años atrás, la dinámica era distinta, los que tenían más plata iban comprando tres o cuatro, entonces se hizo un reglamento en base que no ocurriera eso, pero no en base a la arbitrariedad que plantean, entonces cambia la figura. Todas las cosas son dinámicas, la vida hay que ir la mejorando, lo cual también estoy disponible para mejorar este reglamento para que sea más claro y que a futuro no nos encontremos con esta misma problemática.

**Sr. Trejo;** La solución tiene que ser mixta, según el último reglamento, en el cual el Sindicato nombra a un delegado el que en conjunto con el Administrador de la Feria deben resolver estos conflictos.

**Sr. Gatica;** Esto no se ha hecho, por lo tanto no se está cumpliendo.

**Sr. Trejo;** Lo otro que propondría en este reglamento, el concepto de Administrador de la Feria, se cambiase, porque involucra una participación total, mayoritaria, y me da la impresión por lo que me han dicho algunos colegas es que son trabajos puntuales solamente, quien hace quien representa al municipio, como por ejemplo, la asistencia.

**Sr. Alcalde;** Más que nada certifica la asistencia.

**Sr. Trejo;** Por lo tanto no debería llamarse Administrador de la Feria.

**Sr. Gatica;** Debería colocarse municipio, y el Alcalde vera quien es del municipio.

## **8.2.-Comisión de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial- Addendum N° 1 Proyecto Hotel Decameron.**

Expone el Presidente de la Comisión Territorial, Concejal Sr. Luis Gatica Polanco.

**Sr. Gatica;** No estuvo el Concejal Sr. Vergara, porque se encuentra en cometido.

Respecto al Hotel Decamerón, informar que el Area de Medio Ambiente de la Municipalidad que depende directamente de Administración, se pronunció la Addenda, se hizo una cantidad grande de reparos y de cosas que se pidieron inicialmente a Decamerón que cumpliera y que al parecer, esta no cumplió, por lo tanto a través de un documento que se plasmó, los que debieran entregarme este informe que me imagino que debiera ser sancionada por el Concejo, pero la Comisión estuvo de acuerdo con las observaciones y los reparos que hizo el municipio a través de este mecanismo que ha recibido el Ministerio del Medio Ambiente respecto al Proyecto Decameron en las dunas de Ritoque.

Por ejemplo, el tema de la planta salinizadora, hay antecedentes que son insuficientes; otro tema como el camino de acceso que se va a hacer, que también el equipo que trabajo esto encontró que era insuficiente. Es un informe bastante técnico, pero la exposición que nos hicieron las dos personas; Yorika y Katherine, fue bastante contundente y nosotros consideramos que íbamos en el buen camino, sin tener que pronunciarnos si estamos de acuerdo o no. Lo único que hacemos como Municipalidad es hacer los reparos correspondientes al proyecto como fue presentado.

Entiendo que esto es una etapa del proceso que el proceso aún no termina, que estos reparos debieran contestarlos y finalmente hay una instancia regional que es presidida por el Intendente quien decide si el informe es correcto o no; si cumple o no con las exigencias que la ley actualmente exige a cualquier proyecto de esta envergadura.

**Sr. Alcalde;** Entiendo que el informe salió ayer, que no tiene variación con lo que vieron con ustedes.

### **8.3.- Comisión de Finanzas- Incorporar cobro de derecho municipal Ordenanza Municipal.**

Informa su presidente, Concejal Sr. Rolando Silva Lucero.

**Sr. Silva;** Se hizo una Comisión de Finanzas N° 05 del día 18.04.2016 para incorporar un nuevo derecho de cobro de la Ordenanza Municipal. Participo también el Concejal Sr. Alarcón, quien va a continuar con la exposición porque me inhabilito de hacerlo por ser tema de la Ley de Alcoholes por probidad.

**Sr. Alarcón;** Si expuso la Encargada de Patentes, Sra. Beatriz Verdejo, nos hace mención de un cobro adicional al Art. 40° de la Ley N° 19.925 que reza con respecto a Alcohol y expendio de Bebidas Alcohólicas es un cobro de 1 a 3 UTM., que son como \$2.800., para adicionar al cobro ya de la patente, por un cartel en la cual va a estar expuesto, que está exigiendo esta ley, que antes no se hacía, han cursado varios partes de Carabineros por lo mismo porque no están a la vista, hay una nueva norma, debe estar con el timbre municipal. Ese es el costo que va a costar esa exigencia adicionada al cobro de la patente.

**Sr. Alcalde;** Lo único que no me cuadra es que 1 o 2 UTM., no son \$2.800, puede ser 0,1 o 0,2.-

Enseguida, interviene la funcionaria Encargada de Patentes Comerciales, Sra. Beatriz Verdejo Peña.

**Patentes;** Son 0,05 UTM., no es un cobro adicional a la patente sino que un valor más, que hay que cobrar, que se hace por medio de una Orden de Ingreso, o es un valor que se suma a la Patente, la Patente sigue igual.

Lo que nosotros tenemos que cobrar es ese derecho con la adquisición de un cartel que está dentro de la Ley de Alcoholes y los locales que expendan bebidas alcohólicas tienen que tenerla a la vista La ley señala que nosotros como municipio somos los responsables de vender por única vez, no es que sea todos los semestres, es un cartel que está a la vista de todos los locales de alcohol que Figuera las normativas de la Ley de Alcohol y las sanciones y esta con su última modificación, que es la Ley Emilia.

**Sr. Alcalde;** Entonces cuando nosotros entreguemos ese cartón tenemos que cobrar por única vez.

**Patentes;** Se puede adquirir una vez que este incorporado en la Ordenanza Municipal.

**Sr. Alcalde;** Como no está incorporado en la Ordenanza, tenemos que someterlo a votación para que lo que plantea el Concejal Sr. Alarcón se haga efectivo de este cobro por única vez, por 0,5 UTM por este cartón que muestra la responsabilidad de la venta de alcohol y las sanciones, incluida la Ley Emilia.

No habiendo más consultas, lo sometemos a votación.

**Votación;** Sres. Alarcón - Apruebo; Trejo- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva – Se inhabilita por probidad y con el voto del Sr. alcalde, se aprueba, por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica:

**Acuerdo:** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes incorporar como derecho municipal el Valor de Cartelm de Prohibiciones dispuestas en el Art.40° de la Leyb N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcoholicas, pagaran 0,05 UTM.-

#### **8.4.- Comisión de Deportes.**

Tiene la palabra el Concejal Sr. René Trejo Sánchez, en su calidad de Presidente de la Comisión.

**Sr. Trejo:** En relación a la modificación que se hizo al actual reglamento hubo algunos bien significativos, como por ejemplo en relación al curriculum deportivo encontramos que era demasiado ambiguo, iba a depender de la interpretación de la Comisión de turno, por lo tanto la sugerencia fue que se buscara para ambas Becas que es Alto Rendimiento y de Proyección que se buscara una tabla de cotejo que se usan en los establecimientos educacionales, es muy fácil de hallar y muy fácil de interpretar. A cada una de esas variables, se le dio un porcentaje para la evaluación de la Comisión.

La otra modificación también fue que para poder certificar una antigüedad en la comuna, se eliminó los certificados de residencia extendidos por la Junta de Vecinos, la certificación se hará a través del municipio por medio de la Ficha de Registro Social de Hogares.

También se agregó que si viene cierto, se puede optar a ambas Becas de Cultura y Deportes, solamente se puede adjudicar una sola.

También hay una Beca Internacional. Esta beca también tiene requisitos como ser seleccionada de la Federación correspondiente según la disciplina, representar a Quintero que sea un máximo anual de cuatro de Becas y con un monto máximo, si las cajas nos permiten de \$500.000.- cada uno, Se está haciendo esto porque cuando se ha hecho en muchas oportunidades, y yo antes de ser Concejal, aparecían como algunas entidades deportiva que no eran del municipio haciendo este apoyo, entonces es preferible que aparezca normado.

**Sr. Alcalde:** Y estando aquí podríamos entregarlo en forma directa que es lo que nos pasa con la niña del Patinaje Artístico, Chivico, que participa, que hay que dar una vuelta para poder cumplir con la ley y apoyarla.

**S. Municipal:** Eso va a implicar a futuro una modificación presupuestaria porque esa es plata que se sacaba de asistencia social y equívocamente de subvención se va a tener que traspasar a esta Beca.

**Sr. Trejo:** Si se empiezan a entregar las bases el lunes 25, con todas las modificaciones.

**Sr. Alcalde:** Entonces, lo que corresponde aprobar, ya trabajadas en Comisión, incorporadas al Reglamento de Concesión de las Becas Deportivas existente.

**Votación:** Ser. Alarcón- Apruebo; Trejo- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva-Apruebo; y con el voto del Sr. alcalde, se aprueba las modificaciones introducidas al Reglamento de Concesión de Becas Deportivas, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica:

**Acuerdo;** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes, introducir las siguientes modificaciones al Reglamento de las Becas Municipales de Deportes: .

- 1.- En relación al curriculum deportivo, incorporar una tabla de cotejo, señalando las variables con un porcentaje para la evaluación de la Comisión para las Becas Alto Rendimiento y de Proyección.
- 2.- Se elimina los certificados de residencia extendidos por la Junta de Vecinos, se hará a través del municipio por medio de la Ficha de Registro Social de Hogares.
- 3.- Se puede optar a ambas Becas de Cultura y Deportes, pero solo se puede adjudicar una sola.
- 4.- Se incorpora la Beca Internacional, cuyo requisito es que la persona tiene que ser seleccionada de la Federación correspondiente según la disciplina, representar a Quintero que sea un máximo anual de cuatro de Becas y con un monto máximo, de \$500.000.- cada uno

## **IX.- CUENTA DEL ALCALDE**

### **Fondo Acciones Concurrentes**

Esta semana tengo solo una cuenta, que no alcanzo a ingresar a la Correspondencia o ser incluido en la tabla de la Sesión, se trata de una posibilidad de participar de Fondos del Minvu, así como participamos en fondos que finalmente se adjudicaron la Feria Libre, casi M\$900.000.. Estamos trabajando en un Fondo Concursable de Espacios Públicos Minvu, el Proyecto Plaza Portales Quintero, que esta en la Puntilla de Sanfuentes, le vamos a subir la plusvalía al sector. Este parque que naturalmente es muy hermoso, pero siempre ha estado abandonado, como una de nuestras características de nuestra administración, que ha superado la inversión de M\$21.000.000., es un hecho histórico, en la comuna de Quintero en los espacios públicos, está la posibilidad de poder invertir en esta plaza 30.000 UF, M\$780.000 que estamos postulando al máximo.

Para postular necesitamos ciertos compromisos del Concejo Municipal, nos piden un aporte mínimo municipal de un 5% del costo de las obras, requeridos por el programa y lo que siempre piden todos los Fondos Concursables del Gobierno Regional y Central que es el compromiso de la operación y administración de la obras en forma permanente y uno se compromete después a mantenerla y cuidarla. Entonces para poder postular a esto, el proyecto consiste en el Diseño y Ejecución de obras para la Plaza Portales, de una superficie aproximado de 9.000 metros cuadrados.

**Sr. Alcalde;** En cuanto a la piscina para el Adulto Mayor, se encuentra en el Estadio Municipal, ya están trabajando en el diseño, ya tenemos la empresa que la va a financiar.-

**Sr. Gatica;** ¿Quién va a financiar eso?

**Sr. Alcalde;** Enap, son M\$170.000.- y algo., el valor de la ejecución .

**Sr. Gatica;** ¿Una cancha de pasto sintético o pasto de verdad?

**Sr. Alcalde:** No, la cancha la estamos trayendo a través de un financiamiento de Copec vía Ley de Donaciones por el Instituto Nacional de Deporte, que hemos tenido algunas dificultades por el IND.

**Sr. Silva:** El tema de la Cancha N° 2, con el aporte de Copec, tanto tiempo que está trancado por trámite burocrático del IND, y el sentimiento de la gente del deporte de Quintero que pasa con la cancha..

**Sr. Alcalde:** Terminemos este punto para pasar el punto Varios, comenzamos con lo suyo.

Someto a votación esto, obviamente esto va a requerir de una modificación presupuestaria, como plantea la Sra. María Ines Villarroel, la factibilidad no hay problema en darla porque hay mayores ingresos en Permisos de Circulación, tenemos donde recurrir para juntar este monto.

**Secpla (S):** Hay que apostar, si nosotros quedamos calificados será el Minvu que hará el Diseño y la plata del aporte del 5% es para la obra, que se iniciaría en el año 2017.

**Sr. Alcalde:** Sometemos a votación esta contraparte que es el aporte mínimo municipal del 5% del costo de la obra, requeridos por el programa y el compromiso de la administración, operación y mantención de la misma obra para postular a este concurso, la Plaza Portales..

**Sr. Alarcón:** Este es un sueño de años de mucha gente, hoy día es un lunar que tenemos en esa parte, es la única parte que nos queda. Apruebo.

Sr. Trejo- Apruebo; Sr. Gatica- Apruebo; Sr. Silva Apruebo y con el voto del Alcalde, se aprueba.

**Acuerdo:** El Concejo Municipal por unanimidad de los presentes aprueba efectuar una contraparte del 5% del costo de las obras y el compromiso de asumir los costos de administración, operación y mantención de Plaza Diego Portales en forma permanente, que optara al Fondo Concursable de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

## **XI.- VARIOS**

### **10.1.-Cancha Municipal N° 2.**

**Sr. Silva:** Es uno de los varios que comentamos recién por el tema de la Cancha N° 2, de nuestro recinto municipal era por el tema del aporte que financio Copec por M\$400.000., por un mini estadio por el cual desde diciembre del año pasado, son hartos meses, la comunidad deportiva de la comuna de Quintero está inquieta, que pasa con eso, estamos entrampados en papeles, que puertas tenemos que ir a tocar o si la comunidad tiene que venir para acá para tocar una puerta, a la gobernación, lo va a hacer.

**Sr. Alcalde:** En estos convenios públicos- privados que hemos trabajado con las empresas nos ha costado un poco, pero pudimos convencer a Copec que era necesario participar de la responsabilidad social, sin sobrepasar absolutamente, no son negociaciones con temas ambientales que algunas dicen oye por esto van a entregar esto otro, no tiene nada que ver, la normativa medio ambiental la tienen que cumplir. Ese es otro cuento, pero si tenían esta parte de social.

Finalmente, Copec va a hacer aporte que bordea entre los M\$450.000 y M\$480.000., que no es menor. Eso contempla el empastado de la Cancha N° 2, donde participan las Escuelas Deportivas

Municipales, es pasto sintético ya tenemos el Estadio, que es uno de los pocos Estadios que queda a nivel nacional con pasto natural, que es muy apeteído. Optamos sintético porque cuando llueve hay que parar el deporte porque no se puede jugar el pasto natural porque se rompe; cuando hay muchas actividades el fin de semana no se puede jugar en pasto rural porque no aguanta más de 4, 5 partidos durante el día.

Por lo tanto, optamos a un pasto sintético que tienen una garantía de 10 años, puede ser utilizado en forma constante porque se juega en carpeta. Contempla además, las iluminaciones, nuevas gradas, cierre perimetral de seguridad de la cancha y baños y mejoras de camarines.

Firmamos el respectivo Convenio, después de largas reuniones y comisiones llegamos a un acuerdo de convenio entre Copec y la Municipalidad. Hicimos las gestiones para conseguir el certificado de la Ley de Donaciones del Deporte a través del IND, como aun no teníamos la Corporación de Deportes constituida se hizo a través de la Asociación de Fútbol, entregándoles un comodato por dos años de la Cancha N° 2 a la Asociación para después recuperarla como Municipalidad porque ellos si podían como Asociación. Situación que fue conversada en el Concejo Municipal, se adoptó el acuerdo, podían conseguir el Certificado por tratarse de una agrupación sin fines de lucro con personas jurídicas al día. Se consiguió el certificado, acto seguido solamente faltaba las firmas del IND con nosotros y con Copec.

Ahí empezaron los problemas, el IND ha hecho un montón de cambios a este documento de Convenio de Prestaciones entre Copec. Se ha metiendo en nuestro juicio más allá de lo corresponde porque ya se metió en los planos de la cancha, lo que teníamos inicialmente cuando no son platas de ellos sino que son platas de privados administrada por nosotros. El IND ha tratado de sacar, de todas maneras a la Municipalidad con ellos que eran unos de los requisitos que colocó Copec era que la Municipalidad fuera garante, no conocen a la Asociación por lo tanto, no les da garantía de que vayan a invertir de buena forma porque tampoco es una cantidad de millones de pesos y además, que Copec manifestó que no había ningún problema, nosotros estuvimos de acuerdo, que van a pagar contra el balance. Con un pie inicial, después se revisó la carpeta, pagamos la carpeta, si están las rejas pagamos la carpeta, porque con todo esto que ocurre cierto, las platas llegan a su destino final, se está salvaguardando Copec lo que cual a nosotros nos parecía bien razonable y nosotros aceptamos ese convenio.

El IND no les gusto ese convenio y ha querido cambiar todo el convenio. Primero de que Copec ingrese las platas de un viaje, los M\$480.000., a la Cuenta de la Asociación de Fútbol.

Segundo que la Municipalidad no tenga participación en las bases técnicas sino que participan ellos a quien se adjudique, que tampoco nos parece a nosotros.

Tercero es que ellos prácticamente quieren administrar estas platas que no se consiguieron para la Cancha, lo cual Copec no está dispuesto a soltar todo esto porque no queremos perder el control porque es mucha plata. Ahí, estamos entrapados.

Me reuní hace 20 días atrás con el nuevo Director del IND, con el equipo técnico, tanto del certificado y el equipo técnico de infraestructura. Fue una reunión en que no me vine muy conforme, uno nota cuando está a la disposición para hacer cosas, es una apreciación personal, por lo tanto, me hago responsable de lo que digo. No note la disposición abierta como así ha ocurrido con la Ley de Donaciones a través del Consejo de la Cultural que han buscado la fórmula de



facilitar para que las empresas realicen los aportes. No lo hemos encontrado de esa manera, de esta cuestión me da la impresión que está pasando más política que el tema.

Hoy día, el abogado municipal, Luis Araya fue a la Corte Suprema por el tema medio ambiental que estamos trabajando, además iba a pasar a conversar a la Oficina con el abogado de Copec, haciendo la última consulta.

Entendiendo que Copec es una empresa y cuándo he ido a conversar con el Gerente General de Copec que pasa en Europa, cuesta un mundo encontrarlo, está en todos lados nunca esta, entonces tampoco tiene el tiempo, además que ellos van a poner la plata, nos han aguantado cambiar varias veces este convenio, y una de las cosas que están pidiendo la IND es que se cambie a una parte que dice que no me acuerdo.

**Administrador**; El IND está pidiendo en el fondo las remesas que no sea según la base de partidas, cosa que no existe el tema de la base por partida que tiene Copec. Copec claramente y nosotros tampoco estamos de acuerdo porque invertir toda una cuenta que es de la Asociación, no tiene ningún sentido

**Sr. Gatica**; Debiera ser por avance de obras,

**Sr. Alcalde**; Va a quedar la cuenta ahí, ahora políticamente, va a ser el último intento, hable con el Intendente, don Gabriel Aldoney, me dice que está disponible para una mesa de trabajo con el IND para darle solución. Ahí estamos entrapados por una tontera, están las platas, ya deberíamos haber partido en el mes de marzo

**Sr. Silva**; Esta bien políticamente como que quieren entrapar la obra. ¿ Que factibilidad existe que se disponga de un comunicado con Relaciones Públicas cosa que la comunidad sepa lo que está pasando

**Sr. Alcalde**; Vamos a esperar solamente esta semana

**Sr. Silva**; Porque resulta para que la comunidad sepa lo que está pasando y realmente donde estamos entrapados y que es lo que esta pasando, que la comunidad de Quintero, sepa.

**Sr. Alcalde**; Deberíamos invitar a una reunión ampliada al Consejo Municipal en pleno y el Alcalde, con la participación tanto de las Escuelas Deportivas Municipales más la Asociación de Fútbol, a no todos los jugadores porque no son los dirigentes, en un Cabildo en el Salón Francisco Coloane donde nosotros podamos explicar el entrapado

**Sr. Silva**; Si viene el Señor Intendente o viene el Director de IND

**Sr. Gatica**; Yo agotaría las instancias que corresponden.

**Sr. Alcalde**; En una primera instancia es conversar con el Intendente.

**Sr. Silva**; Pero, la comunidad quiere saber lo que está pasando realmente porque se están especulando muchas cosas y se quiere salir con papel en mano

## **10.2.-Primera Escuela Nacional de Emprendimiento.**

**Sr. Trejo:** La Universidad Católica de Valparaíso a través de la Escuela de Ingeniería está implementando la Primera Escuela Nacional de Emprendimiento, tiene como nombre Travesía por un Chile más innovador. La metodología utilizada tiene que ver con algo más o menos parecido a resurgimiento de ideas para descubrir potencialidades emprendedoras.

Lo otro es para transmitir conocimiento sobre emprendimiento e innovación, negocio y psicología. La escuela de Ingeniería ganó un Concurso en Corfo y escogieron la zona de Tarapacá, Valparaíso y Los Lagos a objeto de agrupar jóvenes de enseñanza media, estudiantes de técnico profesional y universitario para formar grandes equipos que presenten diferentes tipos de proyectos en cada una de sus zonas.

Se seleccionaron los mejores proyectos y los mejores equipos en las tres zonas y estos momentos ellos desde el lunes están trabajando en Valparaíso. La idea es multiplicar los conocimientos e ir a la fuente de desarrollo económico para poder hacer propuestas y dentro de esas propuestas pudiera surgir algunos proyectos que después pueden ser derivado a la Corfo.

Este gran proyecto termina en Quintero, Alcalde, Quintero está llamando la atención en todos lados, van a ir el lunes y el martes de la próxima semana, Van a haber dos líneas de acción. La primera tiene que ver con entregar las herramientas a jóvenes estudiantes de enseñanza media a objeto de que estas, se multiplican en forma posterior. Hay un colegio particular subvencionado, el cual van asistir y van a ir al Liceo como establecimiento municipal.

**Sr. Gatica:** ¿Que colegio subvencionado particular?

**Sr. Trejo:** Colegio Ingles

**Sr. Gatica:** Entonces, debiera abstenerse Concejal de entregar la información.

**Sr. Trejo:** Porque es de la comuna, no doy entonces esta información, que pena que el Alcalde y el Concejo no sepan lo que va ocurrir.

**Sr. Gatica:** Es que hay un mecanismo que es el Director de Corfo tiene que informar al Alcalde, ellos se adjudicaron a un concurso.

**Sr. Trejo:** No es Corfo.

**Sr. Alcalde:** Considero que el Presidente de la Comisión de Deportes y el Concejal en sus varios está presentando una información valiosa para la comunidad, donde no hay involucrados ni recursos ni votación en un colegio subvencionado particular

**Sr. Trejo:** La otra línea de acción es que ellos van a ir a algunas áreas potente que tiene la comuna, ente ellos, cultura. La idea es también que estamos haciendo los contactos con los pescadores, también con la Feria a objeto que durante estos dos días, van a observar como es el operar diario de esta actividad comercial y ellos van hacer propuestas

**Sr. Alcalde:** Comercial, ¿pero en qué sentido?, pero ¿no educativa?

**Sr. Gatica:** Pero Comercial

**Sr. Trejo:** En la Feria no creo que vendan gratis, los pescadores no creo que trabajen gratis.

**Sr. Gatica:** El Concejal tiene que abstenerse de entregar esa información, usted está involucrado.

**Sr. Trejo:** Gracias. La idea es que ellos, observan estas actividades y los jóvenes que están preparados para poder desarrollar proyectos, puedan hacer una propuesta y en términos generales la idea, es estimular el desarrollo de Seis Iniciativas Innovadoras gestadas por los habitantes de Quintero, monitoreada por cada uno de los equipos de estudiantes que integran la comitiva. Esto es cero costo para la Municipalidad, cero costo para el Colegio Ingles, cero costo para el Liceo, cero costo para todas las actividades de desarrollo que hay en la comuna. Lo que vienen hacer es observar y presentar herramientas para que esta gente pueda el día de mañana o hacer proyectos a través de Corfo, orientados por ellos mismos, lo cual le da un plus adicional, por lo tanto cuando yo hablo de la parte económica, es decirles cómo hacer mejor las cosas, mediante unas técnicas, ya probadas en otros países.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, muy interesante la información.

### **10.3.- Estado actual proyecto del Cefam**

**Sr. Alarcón:** Ya que estamos tan interesados por las canchas de futbol, quisiera saber en qué pie está el Cefam.

**Sr. Alcalde:** El Cefam está hoy día, en pleno desarrollo la ingeniería y arquitectura del detalle del edificio, ya está firmado el Convenio entre el Cefam y Enap, nosotros no participamos del Convenio porque fue justo en un momento que era complejo con el tema ambiental de la comuna, nos pareció de que no era correcto, estábamos en el medio de una demanda en Tribunales Ambientales y aparecíamos firmando un convenio, por lo tanto nosotros hicimos los contactos, se firmó el Convenio entre Enap y el Servicio de Salud en forma directa. Ya se hicieron los estudios de mecánicas de suelo.

Hoy, el Servicio de Salud, trabajo en conjunto con Enap, entiendo que ya se licito a la empresa que desarrolla la ingeniería y la arquitectura. Como muy bien plantea, el Presidente de la Comisión Ordenamiento Territorial, cierto en la etapa de detalles del edificio, esa ingeniería debería estar terminada entre el mes de mayo o junio. Y paralelo se están trabajando en las bases técnicas, por lo tanto licitando la construcción en el mes de julio.

**Sr. Alarcón:** Me encontré en forma casual con don Patricio Farfán, me pidió que apurara los documentos con el Director de la DOM., no sé qué es lo que está faltando. Vine a hablar con don Luis Bernal, quien me indico que ya lo había despachado para su tranquilidad

**Sr. Alcalde:** Dentro de detalle de Ingeniería como planteó el Concejal Sr. Gatica, hay cierta documentación que es necesaria que son los números de rol, los metros cuadrados que nosotros acordamos entregar, información que la DOM no había actualizado. Entiendo, que ya lo entrego, hace dos semanas, por lo tanto está en pleno proceso. Estamos con toda la fe puesta en Dios en que esto podríamos ver las primeras máquinas en el mes de agosto, lo cual sería muy bueno para la comunidad de Quintero.

### **10.4.- Colegio Costa Mauco.**

**Sr. Gatica:** El otro día, tuvimos el gusto de estar en Costa Mauco, la verdad más allá de las críticas que siempre hay, hoy hay resultados, quiero destacar eso, los resultados que se han hecho con esos niños. Un colegio que esta estigmatizado y que por diversas razones, pero también porque hay una política educacional que apunta a mejorar la educación en la comuna.

Hoy día, estamos viendo resultados que son bastantes alentadores, la batalla no está ganada es una batalla permanente que se está dando. En ese encuentro, vino el Director Provincial de Educación y que ahí, mismo manifestó que se estaba entregando un gran aporte para la comuna de Quintero en el área de Educación. Al parecer que están definidos los ítems y lo que se va hacer, me gustaría que la Daem expusiera en el próximo Concejo, hablo de una suma superior a M\$400.000, que es bastante bueno, saber cómo efectivamente esas platas van a seguir invertidas, que no tengamos a veces quizás la triste experiencia con las platas Sep u otras que no siempre fueron bien gastadas. Eso con respecto a Educación.

### **10.5.-Situacion actual del Liceo**

**Sr. Gatica;** Me gustaría también que la Daem, en esa oportunidad, nos explicara un poco que es lo que está pasando en el Liceo, porque uno como un ciudadano más, se entera que las cosas no siempre están bien. Por ejemplo, voy a poner un caso, se nombra a una personas encargadas de la UTP y resulta que no hace la función; sino que nombran a otra, pero la anterior dice no, no eres tu soy yo, pero yo te puedo nombrar así textual, me lo dijeron así. Entonces, no te preocupes yo te voy a nombrar subdirectora que no tiene ningún cargo como para definir si o no. Son cosas que al parecer, hay algo que no está funcionando bien.

Quisiera que la Daem o que venga el Director también, que nos explicara que lo que está pasando, al parecer hay un proceso de descomposición, que no se produzca el proceso de descomposición, estamos haciendo un gran esfuerzo en educación y yo le pido por favor Alcalde que tomemos el toro por las astas, antes que la cosa explote y que termine en una situación peor.

**Sr. Alcalde:** Vamos a programarlo para el Concejo del mes de mayo la presentación. Para responderle al Concejal Sr. Gatica, la preocupación me parece súper obviamente Concejal. Primero el Colegio Costa Mauco, me traje la misma impresión suya, igual me vine feliz ese día, el comportamiento de los niños, se ve un ambiente distinto en el Costa Mauco. Agradecer a los Concejales que alguna vez cuando supimos que había que cerrarlo cierto, nos opusimos tenazmente y el tiempo nos da la razón. En ese tiempo habían 105 alumno, hoy día hay 240 alumnos, por lo tanto esta casi equilibrado la subvención con los sueldos. Además, se ha dado un aire distinto al colegio y hay que seguir invirtiendo.

Efectivamente llegaron M\$400.000., del FAEM, también pedí la distribución, se repartió en todos los colegios distintos montos. Se dejó un monto para que ustedes le expliquen un monto igual que el año pasado para los profesores que ya puedan acogerse a retiro o jubilación de tener la plata reservada para poder pagar los finiquitos como lo que hicimos en la vez pasada. Hay que aprovechar que este fondo lo permite, así no sacamos fondos de la Municipalidad, cuando estas partes que son están hechos para eso.

Con respecto al Liceo, si hay un ruido ahí, que ya estamos en Jurídico con respecto al UTP anterior al nuevo, ya nos reunimos con los UTP, ya le pasamos a Claudia Álvarez, toda la información, la que trajo el UTP que se está defendiendo con un tema que es un cargo de Concurso Público, lo que ya estamos dilucidando que no es así cierto, por lo tanto esta semana ya debería quedar cortado, si no lo corto entre hoy día y mañana es porque estoy preocupado por la Cuenta Pública, pero independiente de eso, espero que a la presentación del Daem válidamente el tema ya este zanjado, que no tengamos ese ruido, que comparto con usted que podría pasar a un problema mayores, por lo que vamos a detenerlo antes.

### **10.6.- Obras de mejora Feria Las Pulgas.**

**Sr. Alcalde:** El contrato que se adjudicaron, que anda justo la empresa que no es de Quintero y vienen a firmar. Se trata de la construcción de los nuevos baños y oficina de la Feria de Las Pulgas. Estos baños públicos serán de uso tanto para la Feria como las personas que concurren a ella. Esto es a un costado de Agradis, de administración municipal. Me aclaran que es una Oficina Municipal y Baños Públicos. Estamos entregando avance para la comuna.

#### **10.7.- Cuenta Pública de Salud**

**Sr. Alarcón:** Hoy día, había una Cuenta Pública de Salud, la que se suspendió

**Sr. Alcalde:** Con el fallecimiento del ex Presidente de la Republica, don Patricio Elwyn, se suspendieron todas las actividades, porque hay tres días de duelo nacional.

#### **10.8.- Presentación Danza Nuestra.**

**Sr. Alarcón:** Como se menciona el Costa Mauco, también hay que felicitar porque todas estas cosas son buenas para la comuna, haber visto un marco de público tan bonito, la Gala que hizo la presentación de Danza Nuestra en el gimnasio.

**Sr. Alcalde:** Tengo una sola observación con eso. Siempre comparto con usted lo bueno lo malo lo más o menos que nos quede a todos en la retina, que nos quede para el próximo año como esto va en aumento, la Municipalidad primero, el Concejo autoriza no un costo no menor para realizar la actividad.

Segundo, nosotros como Municipalidad hacemos un montón de contactos con cabañas con movilización para que se puedan mover, inclusive este año conversábamos con el Sr. Mario Caravelli, nos conseguimos una lancha para que todos los invitados de distintas agrupaciones fueran a conocer la bahía, un día tenían libre y además, don Mario Caravelli se puso con un coctel en la lancha de costo de él,

Había mucho marco de personas en esto, sí me sorprendió, primero entiendo que Agradis participo porque era el Primer Encuentro Nacional de Integración, unos bailes preciosos con niñas en silla de ruedas, pero lo que no se nos puede ir el próximo año, no aparecer en ninguna parte la Municipalidad, no estaba ni el pendón municipal. Llegue al gimnasio y vi un tremendo pendón de Agradis, un tremendo pendón de Danza Nuestra y no estaba el municipal.

Segundo, la invitación que se entregó, fui invitado y fui invitado por Danza Nuestra y Agradis y no salía la invitación del Concejo Municipal y el Alcalde, nosotros concedemos la subvención, entonces creo que ahí alguien se arrancó un poco más allá de la cuenta con los tarros y no fuimos considerados, pero independiente de esto, el evento estuvo súper bien organizado, súper bonita la presentación de todas las agrupaciones que vimos

**Sr. Trejo:** No estoy en defensa, pero si puedo testimoniar que hubo poco manejo y la inexperiencia que tienen. El día anterior fui invitado a animar en Ventanas el mismo evento, yo tenía que decirle que había un Concejal que tenían que ubicarlo, no tenían contemplado que hablara el Alcalde, aunque no fue, pero fue el representante y no sabían el programa, seguramente este joven que lo hizo acá, se limitó a leer. Por mi cuenta tuve que invitar al representante del Alcalde a que dirigiera algunas palabras, pero ellos no lo pusieron o esa no es mala intención, creo que es un poco manejo, lo que si habría que hacer que se revisase antes.

**Sr. Alcalde:** Yo creo que no debemos soltarlo tanto, o sea la subvención y decirle a Danza Nuestra usted coordine con Relaciones Pública o que coordine con Dideco para que trabajen en paralelo,

inclusive para la entrega de un recuerdo, partieron entregando y después segundo, alguien dijo invitemos al Alcalde por lo menos y los Concejales inviten a los Concejales. Estuvo bastante poco protocolar

**S. Municipal**; Se puede resolver, porque hoy en día la Municipalidad suscribe un convenio de colaboración para entregar la subvención, se puede incorporar lo que es protocolo y las obligaciones que tiene en cuanto a difusión que tiene que aparecer la Municipalidad

**Sr. Alcalde**: Perfecto, muchas gracias por su asistencia, se cierra la Sesión siendo las 13,05 horas.

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
**ALCALDE**